

NOMBRE DEL PROGRAMA: HOGARES INSULARES V REGIÓN

 PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 2
 JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Estudiantes vulnerables de localidades aisladas y territorios insulares de Enseñanza Básica (a partir de 7° año), Media y Educación Superior no cuentan con residencia cercana a instituciones de educación interrumpiendo sus trayectorias educativas.

PROPÓSITO

Estudiantes vulnerables provenientes de localidades aisladas y territorios insulares de Enseñanza Básica (a partir de 7° año), Media y Educación Superior cuentan con residencia cercana a instituciones de educación continuando sus trayectorias educativas.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El Informe Final de EPG al cual fue sometido el Programa, presenta hallazgos que fundamentan la reformulación en los siguientes aspectos:

A nivel de PROPÓSITO :

"El propósito del programa debe tributar al problema público del aislamiento territorial y ruralidad, más que a definir propósitos en función de la localidad específica, edad y ciclo de desarrollo de los y las estudiantes."(pág.231)

"Se recomienda una redefinición del propósito, que considere como meta de mediano plazo la mantención de las trayectorias educativas (en vez de la finalización)."(pág. 238)

A nivel de POBLACIONES (pág 232)

"Las definiciones de población atendida, población objetivo y población potencial emanan de las definiciones y reglamentos de JUNAEB, más que de un ejercicio teórico respecto de qué población presenta los problemas identificados"

"Se recomienda, integrar la definición del problema, población potencial fin y propósito de los tres programas que son parte de esta evaluación, y de todos los programas..dirigidos a estudiantes que deben residir fuera de su hogares familiares por ruralidad o aislamiento territorial. En este sentido, el panel justifica revisarla normativa vigente en atención de articular los programas en torno a una problemática común. Una vez que se han integrado estos análisis y definido estos conceptos, consolidar el diseño de cada programa y componente en cuanto a estrategia específica y población objetivo."(pág.238)

" Evaluar nuevas definiciones para la población potencial y objetivo que consideren otras medidas de ruralidad (por ejemplo, considerando distancia respecto de establecimientos educacionales o centros urbanos)".(pág.239)

" Hacer seguimiento a las trayectorias de las y los estudiantes que reciben los beneficios, y compararlas con las trayectorias de quienes postulan y no reciben los beneficios."(pág 239)

"Se recomienda establecer metas, indicadores y monitoreo cuantificable y comparable en el tiempo para la ejecución de los planes de trabajo, por cuando son un servicio relevante entregado por estos programas."(pág.239)

PROBLEMA DE POLÍTICA PÚBLICA ADECUADO: (pág. 231)

"Se identifica adecuadamente una necesidad, que es que estudiantes de zonas rurales o con aislamiento territorial están en mayor riesgo de abandonar o no continuar sus estudios, ya que deben desplazarse a otras zonas del país por inexistencia total de oferta académica local, o bien de alternativas de su interés. Estos estudiantes, de no contar con alternativas accesibles para residir fuera de su localidad de origen, verían afectada su trayectoria educativa."

"Los tres programas entregan antecedentes claros, que dan cuenta de que se trata de una necesidad concreta, medible y con diagnóstico claro.

ESTRATEGIA ADECUADA (pág.233):

"El panel evalúa positivamente la estrategia de cada uno de los programas en términos generales, en cuanto cada uno de ellos adopta la estrategia de abordar las causas inmediatas del problema (es decir, entregando bienes y servicios que permitan a las y los estudiantes mantenerse en su lugar de estudios)."

"El panel evalúa positivamente que los componentes Residencia Familiar Estudiantil, Hogares JUNAEB y Hogares Insulares contemplan Planes de Trabajo y apoyo afectivo, psicológico y académico, atendiendo a que la deserción y abandono de las trayectorias es un problema multicausal. "

"Las entrevistas realizadas en proceso de evaluación, revelaron que existe una percepción generalizada de que los programas son necesario para la población que presenta el problema público, que con los instrumentos actuales se logra el objetivo de la continuidad de estudios".(pág.234)

"El estudio complementario da cuenta de que las/los estudiantes que postularon y no recibieron los beneficios en un año t tienen mayor propensión a abandonar el sistema escolar durante dicho año... En síntesis, se percibe que quienes no reciben el beneficio tienen tasas significativamente mayores de abandono en el mismo año"(pág.236-237)

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2024 (Miles de \$ 2023)	Producción estimada 2024 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2024 (Miles de \$ 2023)
Residencia Familiar Estudiantil (RFE)	4.720.110	3.176 (Estudiantes beneficiarios)	1.486,18
Residencia Educación Superior (RES)	5.840.000	5.840 (Estudiantes beneficiarios)	1.000,00
Hogar Insular (HINS)	81.633	30 (Estudiantes beneficiarios)	2.721,10
Hogares JUNAEB(HJ)	598.638	536 (Estudiantes beneficiarios)	1.116,86
Residencia Insular (RINS)	226.757	260 (Estudiantes beneficiarios)	872,14
Gasto Administrativo	15.309		
Total	11.482.447		
Porcentaje gasto administrativo	0%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2023	1.166%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2024 (cuantificación)
Población Potencial	Estudiantes vulnerables de Enseñanza Básica (a partir de 7° año), Media y Educación superior provenientes de localidades aisladas y territorios insulares. Estudiantes vulnerables de Enseñanza Básica y Media: residentes con Índice de Vulnerabilidad Multidimensional IVM Muy Alto, Alto y Medio. Estudiantes vulnerables Educación Superior: Vulnerabilidad según RSH 0-60% Localidades aisladas: definida por SUBDERE en Base a Índice de Zona Aisladas Territorios Insulares: son aquellos definidos como territorios Especiales Ley 20.193	1.279.906 Personas

<p>Población Objetivo</p>	<p>Estudiantes vulnerables provenientes de localidades aisladas o territorios insulares de Educación Básica (a partir de 7° año), Media y Superior. Estudiantes que cumplen requisitos de : TERRITORIAL: Domicilio Familiar en localidades aisladas, según SUBDERE, o en territorios Insulares :Isla de Pascua o Juan Fernandez ACADÉMICOS: Estudiante matriculado desde 7° básico hasta 4° medio en establecimiento subvencionado por el Estado. Estudiantes de carreras de pregrado, modalidad presencial, conducente a título en instituciones de Ed. superior reconocidas por el Estado. TERRITORIAL: Hogar JUNAEB y Residencia: Residir en localidades aisladas índice de aislamiento de SUBDERE Hogar Insular y Residencia Insular: Residir en los territorios insulares de Isla de Pascua y Juan Fernández. VULNERABILIDAD: Estudiantes de Básica y Media residentes en comunas con IVM Muy Alto, Alto y Medio. Estudiantes de Educación superior con RSH en tramo hasta el 60% para Residencia Estudiantil. Estudiantes residentes de Territorios Insulares, debe contar con RSH no importa tramo. Quedan Excluidos: Estudiantes ya titulados. Estudiantes de carreras en modalidad semipresencial o no presencial. Estudiantes de carreras de postgrados. Estudiantes Matriculados en Educación de Adultos. Estudiantes que cuenten con antecedentes penales.</p>	<p>563.210 Personas</p>
<p>Población Beneficiaria</p>	<p>Estudiantes vulnerables provenientes de localidades aisladas o territorios insulares de Educación Básica (a partir de 7° año), Media y Superior. Que cumplan con los criterios señalados en población Objetivo. Estudiantes que cumplen requisitos: ACADÉMICOS: Estudiante matriculado desde 7° básico hasta 4° medio en establecimiento subvencionado por el Estado. Estudiantes de carreras de pregrado, modalidad presencial y conducente a título en instituciones de Ed. superior reconocidas por el Estado. TERRITORIAL: Hogar JUNAEB y Residencia: Residir en localidades aisladas conforme la información territorial de SUBDERE Hogar Insular y Residencia Insular: Residir en los territorios insulares de Isla de Pascua y Juan Fernández. VULNERABILIDAD: Estudiantes de Básica y Media con IVM Muy Alto, Alto y Medio Estudiantes de Educación superior con RSH en tramo hasta el 60% par RFE y RES. Estudiantes residentes de Territorios Insulares, deben contar con RSH no importa tramo Quedan Excluidos: Estudiantes ya titulados. Estudiantes de carreras modalidad semipresencial o no presencial. Estudiantes de carreras de postgrados. Estudiantes Matriculados en Educación de Adultos. Estudiantes que cuenten con antecedentes penales PRIMERA PRIORIDAD: Estudiantes de Básica y Media con un IVM Muy Alto. Estudiantes de Educación Superior con Tramo de Calificación Socioeconómica (CSE) según Registro Social de Hogares (RSH), pertenecientes al tramo 40%. SEGUNDA PRIORIDAD: Estudiantes de Básica y Media con un IVM Alto. Estudiantes de Educación Superior con Tramo de Calificación Socioeconómica (CSE) según Registro Social de Hogares (RSH), pertenecientes al tramo 50%. TERCERA PRIORIDAD: Estudiantes de Básica y Media con un IVM Medio. Estudiantes de Educación Superior con Tramo de Calificación Socioeconómica (CSE) según Registro Social de Hogares (RSH), pertenecientes al tramo 60%. CRITERIO ESPECIAL DE ACCESO: Tendrán prioridad de cursos 5° y 6° Básico que cuente con informe psicológico favorable o cuyos hermanos/as estén adscritos a alguno de los componentes de Residencias u Hogares, con un tope anual de 0,5% del total de ingresos anuales programados.</p>	<p>9.842 Personas</p>

Gasto por beneficiario 2024 (Miles de \$2023)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2023	2024	2025	2026	2027
1.167 por cada beneficiario (Personas)	5.878	9.842	9.842	9.842	9.842

Concepto	2024
Cobertura (Objetivo/Potencial)	44%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	2%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Porcentaje de estudiantes beneficiarios que permanecen estudiando en enseñanza básica, media y/o educación superior en el año t	(Número de estudiantes beneficiarios del programa que se mantienen en el sistema educacional en el año T / Número total de estudiantes beneficiarios del programa, exceptuando estudiantes que egresan 4to año medio y aquellos que se encuentran en el último año de carrera para el caso de la educación superior, en el año T-1)*100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	76%
Porcentaje de estudiantes de educación superior del programa que se titulan	Número de estudiantes de educación superior beneficiarios del programa que se encuentran en el último año de carrera y que se titulan en el año T / Número total de estudiantes de educación superior beneficiarios del programa que se encuentran en el último año de carrera en el año T-1)*100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	30%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Porcentaje de planes de trabajo implementados en Residencia Familiar Estudiantil	$(\text{N}^\circ \text{ de planes de trabajo de Residencia Familiar Estudiantil implementados en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de planes de trabajo de Residencia Familiar Estudiantil programadas para año T}) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	87%
Porcentaje de estudiante que participan de Actividades contenidas en plan de trabajo implementado en Residencia Educación Superior	$(\text{Número de estudiantes que participan de actividades del Plan de trabajo de Residencia Educación Superior en el año t} / \text{Número Total de estudiantes beneficiarios con Residencia Educación Superior en el año T}) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	88%
Porcentaje de Estudiantes que participan de Actividades contenidas en Plan de Trabajo de Hogares Insulares	$(\text{Número de estudiantes que participan de actividades del Plan de Trabajo de Hogar Insular en el año t} / \text{Número Total de estudiantes beneficiarios con Hogar Insular en el año T}) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	80%
Porcentaje de planes de trabajo implementados en Hogares JUNAEB	$(\text{N}^\circ \text{ de planes de trabajo de Hogares JUNAEB implementados en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de planes de trabajo de Hogares JUNAEB programados para año T}) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	87%
Porcentaje de estudiante que participan de Actividades del Plan de Trabajo implementados en Residencia Insular	$(\text{Número de estudiantes que participan de actividades del Plan de Trabajo de Residencia Insular en el año t} / \text{Número Total de estudiantes con Residencia Insular en el año T}) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	88%

II. EVALUACIÓN

1. Atinencia : No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Antecedentes

El diseño presentado de este programa es igual al diseño de Hogares y Residencias Estudiantiles, por lo que se realiza la misma evaluación para ambos programas.

Considerando que ambos entregan lo mismo, a las mismas poblaciones, se considera que son programas duplicados. Se requiere que ambos programas se fusionen en la próxima iteración para resolver esta duplicidad.

Los objetivos y productos estratégicos, se encuentran definidos de forma adecuada. En tanto, el marco normativo que regula este programa, debe ajustar y complementar junto con especificar la norma, es necesario que indique qué aspecto del programa regulado.

Diagnóstico

Si bien el enunciado del problema da cuenta de una situación negativa que afecta el bienestar de un grupo de la población, debe precisarlo evitando incluir problemas concatenados, en este sentido, debe precisar si el problema está referido a no contar con residencia cercana a instituciones de educación o a la interrupción de la trayectoria escolar.

Cuando precise el problema, debe abordar las definiciones de los conceptos que utilice en su enunciado. Sin perjuicio de lo anterior, debe definir lo que se entiende por estudiantes vulnerables de localidades aisladas y territorios insulares, y qué entiende el programa por no contar con residencia cercana a instituciones de educación. En lo presentado entrega una definición de territorios aislados, explicando qué son comunas con determinadas características, sin embargo, después se refiere a regiones con mayor porcentaje de localidades en condición de aislamiento, terminando la presentación refiriéndose a contextos rurales, sin hacer la relación de estos territorios con el aislamiento ni con la menor integración y tampoco los asocia a los estudiantes de dichas regiones.

No corresponde que cuando analice el problema, se refiera a la falta de solución, sino que el problema debe plantearse como un problema que afecta a la población. En este sentido no corresponde plantear la falta de acceso a educación, tampoco la disminución de los EE rurales porque este problema se asocia a estudiantes de territorios aislados e insulares y no de estudiantes de zonas rurales. Unido a que la disminución de determinados establecimientos en determinados territorios por sí solo no da cuenta de un problema, sino es comparado con la evolución de los estudiantes en esos territorios.

En el desarrollo del diagnóstico, no entrega datos que permitan dimensionar los estudiantes vulnerables en estas localidades aisladas e insulares, los estudiantes vulnerables, ni entrega elementos que permitan dar cuenta de su evolución.

Con relación a si el problema afecta a un grupo de la población, debe revisar y ajustar según defina el problema. Acorde al problema presentado, no corresponde hacer referencia a estudiantes en situación de vulnerabilidad y/o pobreza que no residan en localidades aisladas y territorios insulares.

Respecto de las causas que aborda el programa, estas deben ser ajustadas cuando se precise el problema y deben referirse a aquellos aspectos que están en la base del problema y que el programa abordará con la entrega de los componentes. Sin perjuicio de esto, en relación con lo presentado se tiene los siguientes comentarios:

Causa 1: referida a los recursos económicos, está en el nivel del problema por lo que no puede ser problema y causa. Al desarrollar la causa refiere a ruralidad, que no es equivalente con territorios aislados e insulares.

Causa 2: en vez de referir de manera adecuada a la oferta en localidades aisladas, se hace referencia a las diferencias entre zonas rurales y urbanas, lo cual no es pertinente con lo indicado en el problema.

Causa 3: la definición provista no permite distinguir si lo indicado es una causa o más bien un efecto del problema. Debe ajustarse.

Cuando se precise el problema, debe ajustar los efectos de no intervenir. Debe especificar efectos de corto y largo plazo.

Con relación a los efectos de interrupción de la trayectoria escolar y aumento de la deserción escolar, ambos están en el mismo nivel del problema, por lo que no puede ser problema y efecto en forma simultánea. Respecto a los efectos vinculados a ruralidad, no es pertinente si es que el problema refiere a localidades aisladas y territorio insulares.

Debe mejorar la explicación de esta reformulación, presentando resultados que respalden esta reformulación. No basta con presentar la evaluación EPG, se requiere desarrollar lo indicado.

En el detalle de los cambios que contempla este rediseño, debe corregir y ajustar de acuerdo con las correcciones que realice en problema, propósito, poblaciones y estrategia.

En la presentación de experiencias nacionales e internacionales que justifican el rediseño, debe revisar y ajustar lo presentado de modo de dar cuenta de aquellas experiencias que avalan la pertinencia de esta intervención. Falta hacer referencia de manera correcta (autor y año) a las experiencias descritas, así como presentar resultados de estos que sean medibles y especificar qué aspectos de cada una de las experiencias presentadas se aplican en esta reformulación.

Debe completar y listar todas las fuentes de información y bibliografía, acorde a los cambios señalados.

2. Coherencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Objetivos y poblaciones

Objetivo de Fin: El objetivo de fin está en el mismo nivel del propósito, lo cual debe ser corregido. El fin debe estar en un nivel superior al del propósito.

Propósito: Cuando se precise el problema, debe ajustar el propósito. Además, debe tener en cuenta que el propósito debe ser único, concreto y medible.

Población potencial: Debe considerar que la descripción de la población potencial debe corresponder a población que presenta el problema identificado en el diagnóstico, y no está asociada a la población que el programa espera atender. Por esto, no corresponde presentar criterios de focalización asociados a vulnerabilidad (IVM y tramo hasta el 60% del RSH).
Debe revisar y corregir la estimación de la población potencial según las modificaciones ya dichas.

Población objetivo: Debe ajustar y corregir la descripción de la población objetivo, ya que es prácticamente idéntica a la descrita en población potencial. No ha entregado elementos en el diagnóstico que permitan entender los criterios de focalización presentados (no ha definido localidades aisladas ni vulnerabilidad, ni queda claro cuál es la unidad territorial por considerar, o si población objetivo son residentes de ciertos territorios, o quienes tienen residencia de origen en ciertos territorios, o si depende de ubicación del establecimiento en ciertos territorios). Los criterios de focalización deben explicitar el medio de verificación de su cumplimiento que considera el programa. La estimación debe ser revisada en coherencia con los criterios presentados.

Población beneficiaria: No corresponde incluir criterios de focalización en población beneficiaria, ya que eso debe ser descrito en población objetivo. En criterios de prelación, se debe describir adecuadamente la variable de tiempo de desplazamiento mencionada, ya que su construcción y uso no es claro. Debe revisar la estimación de la población beneficiaria acorde a las modificaciones ya dichas.
Adicionalmente, tampoco queda claro qué ocurre con incorporar determinadas zonas geográficas que no estén actualmente contempladas en decreto que regula la beca, no pueden ser incorporadas como población beneficiada, por lo que debe especificar esta limitación en el marco normativo en los Antecedentes.

Estrategia de intervención

Componente 1

Debe corregir la causa a la que atiende este componente, considerando los ajustes que se apliquen en las causas, y considerar que cada componente es único temáticamente, por lo que sólo puede abordar una causa del problema. Se requiere precisar en población la definición de localidades aisladas. Debe complementar la descripción del componente, ya que sólo se describe el proceso de convenio y no el cómo entrega el bien o servicio desde la perspectiva de la población beneficiaria.

Componente 2

En el objetivo del componente se indica "brindar acompañamiento y un aporte monetario", lo cual al revisarse en la descripción pareciera más bien corresponder a un segundo componente, debe ajustarse de forma pertinente. También debe corregirse la causa a la que atiende este componente, considerando los ajustes que se apliquen en las causas, y considerar que cada componente es único temáticamente, por lo que sólo puede abordar una causa del problema. Se requiere precisar en población la definición de localidades aisladas. Debe complementar la descripción del componente, ya que sólo se describe el proceso de convenio y no el cómo entrega el bien o servicio desde la perspectiva de la población beneficiaria.

Componente 3

El objetivo, descripción y población no se vinculan correctamente, ya que lo descrito indicaría que es sólo para estudiantes que estudian en Valparaíso y provenientes de Isla de Pascua, debe corregirse y vincularse correctamente. Debe corregir la causa a la que atiende este componente, considerando los ajustes que se apliquen en las causas, y considerar que cada componente es único temáticamente, por lo que sólo puede abordar una causa del problema. Se requiere precisar en población la definición de "provenientes de territorios insulares". Debe complementar la descripción del componente, ya que sólo se describe el proceso de convenio y no el cómo entrega el bien o servicio desde la perspectiva de la población beneficiaria.

Componente 4

Debe corregir la causa a la que atiende este componente, considerando los ajustes que se apliquen en las causas, y considerar que cada componente es único temáticamente, por lo que sólo puede abordar una causa del problema. Se requiere precisar en población la definición de localidades aisladas. Debe complementar la descripción del componente, ya que sólo se describe el proceso de convenio y no el cómo entrega el bien o servicio desde la perspectiva de la población beneficiaria.

Componente 5

En el objetivo del componente se indica "brindar acompañamiento y un aporte monetario", lo cual al revisarse en la descripción pareciera más bien corresponder a un segundo componente. Debe ajustarse de forma pertinente. También debe corregirse la causa a la que atiende este componente, considerando los ajustes que se apliquen en las causas, y considerar que cada componente es único temáticamente, por lo que sólo puede abordar una causa del problema. Se requiere precisar en población la definición de "provenientes de territorios insulares". Debe complementar la descripción del componente, ya que sólo se describe el proceso de convenio y no el cómo entrega el bien o servicio desde la perspectiva de la población beneficiaria.

Estrategia

No queda claro el por qué se hace referencia a un Modelo de intervención psicosocial como eje central del programa. Además, si bien se describe el proceso administrativo, el flujo de la intervención debe dar cuenta desde que le beneficiario es seleccionado hasta su egreso, y no sólo limitarse al ámbito de acción ejecutado directamente por JUNAEB. Debe incluir todo lo referente a la entidad ejecutora responsable. En relación con el periodo de egreso debe revisar la calificación de "otro" considerando que cuatro de los componentes se entregan durante 1 año, y uno durante 10 meses.

Articulaciones y complementariedades

Ejecutores: debe revisar la respuesta de ejecutores, ya que los mecanismos descritos no permiten dar cuenta del cumplimiento del rol de la institución para la implementación del programa.

Articulaciones: se debe incluir a todas las articulaciones descritas en la estrategia y componentes, como es el caso de los Centros de Atención Primaria de salud, Fuerza Aérea de Chile, entre otros.

Complementariedades: debe revisar las complementariedades, considerando aquellos programas con los que debe complementarse para el desarrollo de su estrategia (y si estos programas participan en la estrategia, deben ser incluidos), como es la Oficina de Protección de Derechos, entre otros.

Enfoques de derechos humanos

Se hace mención del levantamiento en el diagnóstico y estrategia referido al enfoque de género, pero ni en la descripción de la población ni en la estrategia de intervención menciona cómo se incorpora la perspectiva de género. Debe corregirse.

Si bien el programa describe acciones que dan cuenta de la incorporación de enfoques indígena, territorial, NNA, discapacidad y migrantes, no se han incluido todos ellos de manera pertinente en la población y estrategia, para dar cuenta de cómo se incorpora cada uno de estos enfoques. Debe ajustar donde corresponda y completar lo necesario, así como revisar que lo descrito efectivamente se corresponda con enfoques de DDHH.

Los mecanismos que identifica para la participación ciudadana deben estar incluidos en la descripción de la estrategia de intervención (flujo de la intervención).

3. Consistencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Indicadores de propósito

Cuando se precise el propósito del programa, se podrá evaluar la pertinencia de los indicadores de propósito. Sin embargo, hay algunos errores en lo presentado que se comentan, para que no se repitan en nuevas propuestas de indicadores:

Indicador de propósito 1: según como se especifique el propósito, debe ajustar la dimensión. Debe mejorar la medición, porque podría ser que los alumnos continúen estudios sin participar del programa, toda vez que el nombre del indicador no precisa que sean beneficiarios del programa al año en la continuidad de los estudios. En los medios de verificación, debe estipular qué variables son las que alimenta las diferentes bases de datos que enumera.

Indicador de propósito 2: el indicador no es pertinente para el logro del propósito presentado, ya que sólo considera a una parte de la población potencial (estudiantes de educación superior). La fórmula presentada no se corresponde con el nombre del indicador, ya que se estaría comparando a los estudiantes de último año del año t con los estudiantes de último año del año t-1. Numerador y denominador deben vincularse.

La descripción de la evidencia para determinar los valores de las metas es insuficiente, debe completarse.

Indicadores complementarios

Los cinco indicadores no cumplen con pertinencia, ya que:

Indicador complementario 1 y 4: refieren a la gestión y proceso interno de la institución y ejecutores para dar cumplimiento con mínimos del programa. Además, la medición de implementación es insuficiente para dar cuenta del cumplimiento de objetivos, y no se vincula adecuadamente a la unidad beneficiaria.

Indicadores complementarios 2, 3 y 5: acorde a lo descrito, los planes de trabajo son condicionales a la recepción del beneficio, por lo que la participación en ellos no corresponde para dar cuenta del logro del objetivo de los componentes.

Se deben revisar y corregir todos los indicadores complementarios, a fin de poder evaluar la calidad de estos.

La descripción de la evidencia para determinar los valores de las metas es insuficiente, debe completarse.

Sistemas de información

En referente a sistemas de información, lo presentado y descrito es insuficiente para dar seguimiento de la implementación del programa. Considerando los diferentes componentes y rol de diversos actores, es fundamental explicitar cómo se gestionarán los datos del programa.

Gastos del programa

Gastos por componente: Debe mejorar la descripción de los gastos, evitando incluir descripciones (las que deben estar en la descripción de cada componente) para cada componente.

Gasto administrativo: Debe complementar los gastos administrativos, especificando los gastos que financia (no la justificación) considerando el encargado nacional del programa, los costos asociados a supervisiones, aplicación de encuestas, y los costos del ejecutor por realizar los pagos.

III. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica: El programa Hogares Insulares se fusionó con el programa Hogares y Residencias Estudiantiles, transformándose en un componente de este último.